

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
90
Fecha de Aprobación
06 MAYO 2009
ROL S.I.I
2692/036

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1077/09 de fecha 15.04.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1077/09 de fecha 15.04.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 783801 de fecha de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

PAGADO

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 107,70 M2, CLASIFICACIÓN C-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59
 VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
 ubicada en GENERAL CLARK N° 0934
 CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° 11 manzana LL localidad o loteo Roosevelt sector URBANO (URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA DURÁN ESCOBAR	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

[Firma]
RBM/tec.20.04.09

[Firma]
CARLOS REYES VILLALBA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

NOTA:
ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 38,70 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. N° 74/68, DE FECHA 07.11.68), DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 107,70 M2.